



**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA**

SANTIAGO, 001945 - 11.04.19.

VISTOS:

Las atribuciones que me delegan el DFL Nro 149 de 1981 del Ministerio de Educación y las Resoluciones Nro 841 de 1988, la Resolución Nro 100 de 2003 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contratoría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de ayuda económica por concepto de salida a terreno para estudiantes de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales. Esta actividad tiene como objetivo principal diseñar e implementar la visita pedagógica a un espacio de patrimonio cultural en la ciudad de Valparaíso, a través de recursos y actividades de acompañamiento que promuevan una formación ciudadana crítica y reflexiva, recibe en nombre del grupo la ayudante de asignatura que se indica:

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
MONSERRAT RAYEN SALFATE ABARCA		01-04-2019 - 09-04-2019	120.000	Global	120.000

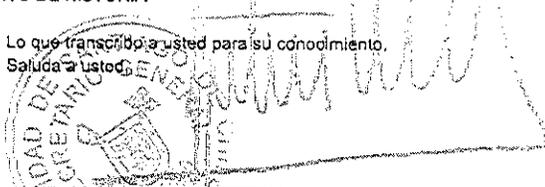
2.- El gasto de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 058
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

CRISTINA MOYANO BARAHONA, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.



FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMB/gy
IP 82374
ID 4428

- 1. Facultad de Humanidades
- 1. Departamento de Historia
- 1. Oficina de Planes
- 1. Archivo Central
- 1. Departamento de Finanzas (Módulo AP)